

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS
CON RESPUESTA ESCRITA

31 de julio de 1979

Núm. 173-I

PREGUNTA

Campaña de la vendimia francesa.

Presentada por don Francisco Cabral Oliveros.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta formulada por el Diputado don Francisco Cabral Oliveros, del Grupo Parlamentario Comunista, relativa a la campaña de la vendimia francesa, y para la que se solicita contestación por escrito.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de julio de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla A'sina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 128 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, tengo el honor, en nombre del Grupo Parlamentario Comunista, de solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente pregunta, referente a la situación de los trabajadores españoles en la campaña de la vendimia

francesa, deseando que sea contestada por escrito.

Se está preparando la campaña de 1979 de la vendimia francesa, en la que, como en años anteriores, unos ochenta mil trabajadores españoles serán contratados. En muchos casos les acompañan sus familias, que también trabajan, sumando un total superior a ciento sesenta mil personas las afectadas por la negociación en curso.

El año pasado no se ha corregido por parte de la Administración española las insuficiencias graves dadas, repetidas durante años consecutivos, en relación a los vendimiadores, que están expuestos a seguir sufriendo las consecuencias de una política carente de la protección y asistencia gubernamental. Reseñamos a continuación algunos de los hechos:

Al transporte ferroviario se ha destinado hasta ahora material en mal estado o fuera de servicio; los trenes llegan a las fronteras el 50 por ciento sin agua y el 30 por ciento sin electricidad (información dada por el Instituto Español de Emigración en la reunión que este organismo mantuvo con las Centrales Sindicales

CC. OO. y U. G. T. el día 20 de junio de 1979), a lo que se suma el desbordamiento de las plazas de viajeros, estando saturados pasillos y plataformas. En estas condiciones de hacinamiento, falta de higiene y de espacio, a pesar de cobrar la Renfe el precio de un billete ordinario, se llega a las fronteras, después de muchas horas de viaje.

En las fronteras hay esperas de once y hasta de dieciocho horas, por tener que firmarse en las mismas los contratos de trabajo y pasar el servicio médico; frecuentemente los trenes llegan con retraso y no enlazan con los franceses, teniéndose que prolongar la estancia de los trabajadores en las estaciones.

En los puntos de destino en Francia, en la mayor parte de los lugares no existe acogida, y donde la hay, es deficiente.

Si los trenes llegan tarde o si los patronos no han acudido a recibir a los trabajadores, éstos tienen que seguir soportando incomodidades y, en ocasiones, dormir en la vía pública.

En cuanto a las condiciones de trabajo, los salarios horarios se transforman en trabajo a destajo de toda la familia, incluidos niños menores de catorce años; jornadas que exceden a las horas contratadas; trabajadores que descansan un día a la semana y otros que no tienen reposo; alojamientos que no reúnen las condiciones mínimas de espacio, habitabilidad e higiene; comida mala y cara, entre otras muchas situaciones que están en contradicción con la legislación francesa y las recomendaciones de la OIT. Estas son algunas de las características de la vendimia francesa, que suponen una superexplotación de los vendimiadores.

Damos algunos datos de las regiones y

provincias que aportan mayores contingentes de temporeros vendimiadores:

Valencia, 15.000; Alicante, 3.800; Castellón, 2.500; total del País Valenciano, 21.300; Murcia, 10.000; Albacete, 4.000; total región murciana, 14.000; Granada, 9.000; Córdoba, 4.700; Jaén, 6.800; Málaga, 1.300; Sevilla, 1.800; Almería, 1.400; total Andalucía, 25.000, y hasta un total de 42 provincias que aportan contingentes de vendimiadores. Por su extensión y por su volumen, es un problema nacional.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Comunista plantea las siguientes preguntas al Gobierno:

¿Qué medidas concretas se propone adoptar el Gobierno español para que estas deficiencias no se repitan en la campaña 1979?

¿Hará el Gobierno lo necesario para poner a disposición de los vendimiadores trenes en servicio y no material en reserva?

¿El Gobierno piensa adecuar la infraestructura necesaria, habilitando guarderías para que los hijos de los trabajadores no se vean obligados a acompañar a sus padres?

¿El Gobierno llegará a acuerdos con el ONI (Oficina Nacional de Inmigración) francés para que los contratos sean firmados en las delegaciones provinciales del IEE? ¿Y, a su vez, para que los organismos oficiales atiendan correctamente la acogida y para que los patronos franceses cumplan los contratos?

¿El Ministerio de Sanidad y Seguridad Social actuará para posibilitar que el reconocimiento médico se efectúe en las delegaciones provinciales del IEE?

Palacio de las Cortes, 12 de julio de 1979.
Francisco Cabral Oliveros. El Vicepresidente del Grupo Parlamentario, Jordi Solé Tura.

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.590 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A. - MADRID